



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES**  
**SUBDIRECCION DE DISOLUCION**



**RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-15- 0005450**

**AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO**  
**SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

**CONSIDERANDO**

QUE mediante Resolución No. SC.ID.DJDL.G.13.0001587 del 13 de marzo del 2013, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 30 de agosto del 2013, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **JOCAL S.A.**;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador a su Representante Legal, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE a través de la Resolución No. SC.INC.DNASD.SD.14.0001240, dictada el 5 de marzo del 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 12 de marzo del 2014, se nombró Liquidador de la compañía al Mgs. Nelson Augusto San Miguel Vásquez;

QUE mediante Resolución No. SCV.INC.DNASD.SD.14.0029366, del 17 de octubre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 17 de octubre del 2014, se nombró liquidador a la Sra. Maritza del Rocío Macías Ortega;

QUE mediante Oficio No. GNFI - 27176, de fecha 10 de noviembre del 2015, que envió la apoderada especial del Gerente General de la Corporación Financiera Nacional, Fideicomiso AGD-CFN NO MÁS IMPUNIDAD, Ab. Mónica Villacís Quevedo, al Subdirector de Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se solicita se designe liquidador de la compañía antedicha al Sr. Marcos Vinicio Espinosa Beltrán;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías y Valores designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías y Valores mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y, No. SC.INAF.DNTH.2014.111 del 19 de mayo del 2014.

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. Marcos Vinicio Espinosa Beltrán, en reemplazo de la Sra. Maritza del Rocío Macías Ortega, para el cargo de Liquidador de la compañía **JOCAL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en Guayaquil, a

31 DIC 2015

**AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO**  
**SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

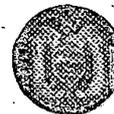
ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

31 DIC 2015

**Sr. Marcos Vinicio Espinosa Beltrán**  
**C.C. No. 170733690-3**

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)  
 Teléfonos: (04) 3728500  
[www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

# Registro Mercantil de Guayaquil



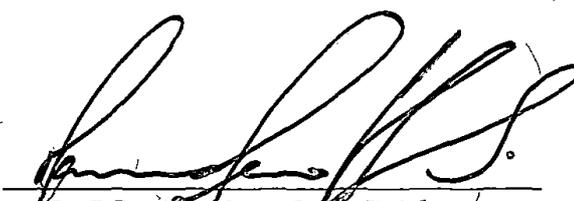
NUMERO DE REPERTORIO:855  
FECHA DE REPERTORIO:07/ene/2016  
HORA DE REPERTORIO:15:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Enero del dos mil dieciseis queda inscrita la presente Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SD.15.0005450, dictada el 31 de diciembre del 2015, por el Subdirector de Disolución, AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía JOCAL S.A. "EN LIQUIDACION", a favor de MARCOS VINICIO ESPINOSA BELTRAN, de fojas 731 a 733; Registro de Nombramientos número 174. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 855



  
Ab. Marissa Pendola Solórzano  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 11 de enero de 2016

REVISADO POR:

Nº 1307627

DOCUMENTACION Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE ENFERMERIA  
RECIBIDO

22 ENE 2016 <sup>HORA:</sup> 13:40

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle